



RESOLUCION R-Nº 0085-2022

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2022

Expte. Nº 18.136/21

VISTO estas actuaciones y el resultado de la Contratación por Emergencia Nº 060/2021-DGOYS y la factura de la firma VICTORIO BINDA, debidamente conformada y agregada en fs. 14, por el importe de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 70/100 (\$ 39.824,70); y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra presentación del Ing. Vicente LOBO, a/c de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, mediante la cual solicita la compra de materiales para la reparación y mantenimiento del tanque de agua y cisterna de agua del Complejo Universitario.

QUE a fs. 3 el Ing. Jorge R. BERKHAN, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento avala lo solicitado, resaltando la necesidad e importancia de realizar el trabajo antes del inicio del período de clases.

QUE se invitó a tres (3) firmas del medio local y se recibieron presupuestos de las firmas VICTORIO BINDA, con domicilio en España Nº 63/65, SCOPEL SERGIO RAFAEL, con domicilio en Independencia Nº 605 y PINTURERIA MARTEL con domicilio en La Rioja Nº 969, según consta en fs. de 7 a 12.

QUE a fs. 13 se adjunta Informe Técnico aconsejando adjudicar la compra de materiales a la firma VICTORIO BINDA - CUIT Nº 20-08171404-6, en relación a su cotización.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió al control, registro y liquidación de la compra mediante OPAC Nº 4585/2021, de fs. 19, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 70/100 (\$ 39.824,70).

QUE el presente caso se encuadra en el Artículo 1 – Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Por ello, de acuerdo a lo indicado a fs. 31 por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA Nº 060/2021-DGOYS, adjudicada a la firma VICTORIO BINDA - CUIT Nº 20-08171404-6 con domicilio en calle España Nº 63/65 por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 70/100 (\$ 39.824,70), por la adquisición de materiales para la reparación y mantenimiento del tanque y cisterna de agua del Complejo Universitario, según lo expuesto en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.136/21

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 70/100 (\$ 39.824,70) en la siguiente Partida del Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2021:

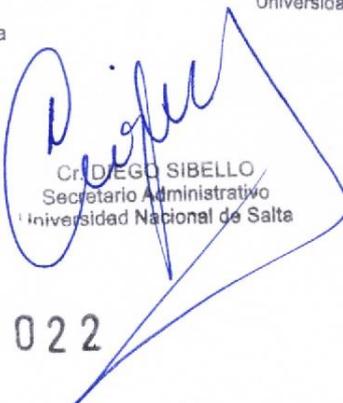
- A.0020.018.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0085-2022